

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado : LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00030 00
Demandante : Asdrúbal Armando Carreño Tovar
Demandado : Contraloría Departamental del Arauca
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del Derecho
Providencia : Auto que fija nueva fecha para Audiencia

Observa el Despacho que se fijó el 30 de agosto de 2018 para realizar la audiencia de pruebas dentro del presente proceso (fl. 487, c.01), y la parte demandante presentó escrito (fls. 501-502, c. 01) en el que solicita aplazamiento debido a que *"mi apoderada NANCY DEL CONSUELO YEPES ZAPATA me renuncio al poder y a la fecha ha sido imposible encontrar su reemplazo (...) Además, me manifiestan dos de los testigos que son considerados claves para mi defensa dentro del proceso (...) que le es imposible asistir a dicha audiencia en razón a que por motivos laborales no se encuentran en la ciudad de Arauca"*, petición que se encuentra justificada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR el aplazamiento de la Audiencia de pruebas, que se había citado para el 30 de agosto de 2018.

SEGUNDO. CITAR para la Audiencia de pruebas, el miércoles, tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana (9:43 AM) en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado